

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 27

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
DELEGATURA JURISDICCIONAL GRUPO DE COMPETENCIA DESLEAL	11-15052	DEMANDANTE: SI AGRO LTDA APODERADO: EMILIO GARCIA RODRIGUEZ	POR EL CUAL SE INDADMITE UNA DEMANDA	344 de 21 de FEBRERO de 2011	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNO (1)

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 23 de febrero de 2011 a las 8:00 a.m. y se desfija el 23 de febrero de 2011 a las 4:30 p.m.

CÉSAR AUGUSTO GÓMEZ MEZA